CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509003104	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE — Documento: 80009735-1

Domicilio: AV. ESPAÑA NRO. 1268 — Localidad: ASUNCION

Tomador: KAWARA TRADE S.A. — Documento: UY2144115100

Domicilio: COLONIA 993. PISO 3 — Localidad: MONTEVIDEO

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
08/01/2020	00:00 hs de 16/12/2019	23:59 hs de 19/05/2021	521	U$S 10.919,00

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. Mcal. Lopez esq./ Saravi , Asunción en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final U$S	
Prima	210,91
I.V.A. s/Prima	21,09
Premio	232,00
Interés p/Finac.	0,00
Iva s/Interes	0,00
Costo del Finac.	0,00
COSTO FINAL	232,00

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

54-0002 | Según Res.: 101/98 | Fec. 31/08/1998

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprovada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado U$S:		232,00
Cuota	Fecha	Monto U$S
0	15/01/2020	232,00
TOTAL		232,00

Emitido en ASUNCION, 08 de enero de 2020

ASEGURADORA Tajy

Viví seguro, viví mejor.

ELIAS MARTINEZ
Gerente Técnico
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Lic. Liliana Cardozo de Caro
Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Póliza Nro: 1509003104
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: KAWARA TRADE S.A.

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

ASEGURADORA TAJY S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE, con domicilio en AV. ESPAÑA NRO. 1268, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

U$S 10.919,00.- (Dolares Americanos: Diez Mil Novecientos Diecinueve .-)

que resulte obligado a efectuarle:

KAWARA TRADE S.A., con domicilio en COLONIA 993. PISO 3, MONTEVIDEO - URUGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

LCOI ANDE N° 1057/2019. CONTRATO N° 7944/2019
PARA ADQUISICION DE INSTRUMENTOS PARA LINEAS DE DISTRIBUCION" ID N°357.640

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 1 Página(s)

ASEGURADORA Tajy
Viví seguro, viví mejor.

ELIAS MARTINEZ
Gerente Técnico
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Lic. Liliana Cardozo de Cano
Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.